



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D. C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2948
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
(RADICADO FOPAE 1-04205)

aprob

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	Carlos H. Castro	SOLICITANTE:	María Luisa Parra Sánchez – Asesora Jurídica Alcaldía Local Ciudad Bolívar		
COE:	33	MOVIL:	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.		
FECHA:	26 de Mayo de 2006	HORA:	2:00 p.m.		
DIRECCIÓN:	Transv. 20 F No 69 Q – 06 Sur	ÁREA DIRECTA:	62 m ²		
BARRIO:	Juan José Rondón Sector Alto de la Cruz	POBLACIÓN ATENDIDA:	4		
UPZ:	66- San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	2 NIÑOS 2
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1		

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 26 de Mayo de 2006 220 F No 69 Q – 06 Sur en el barrio Juan José Rondón de la Localidad Ciudad Bolívar.

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa Inundación Estructural

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plano Normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, se encuentra en amenaza media por fenómenos de remoción en masa.

De acuerdo con el "Estudio de Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santafé de Bogotá", elaborado por la firma INGEOCIM Ltda en 1998 para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), en el sector donde se ubica el predio localizado en la Transversal 20 F No 69 Q – 06 Sur donde habita la Sra. Mercedes Salcedo Rioncón (Figura 1), se localiza sobre un conjunto de areniscas con intercalaciones de arcillolitas compactas y que pertenecen al Conjunto Medio de la Formación Guaduas. Morfológicamente la zona presenta un relieve montañoso con geoformas asociadas a laderas estructurales de fuerte pendiente, se observan evidencias de procesos morfodinámicos activos de tipo erosión superficial y concentrada, caídas de rocas, así como reptación.

En lo referente a la zona aledaña donde se ubica el predio localizado en la Transversal 20 F No 69 Q – 06 Sur, se han emitido los siguientes documentos para el sector:

FECHA	REFERENCIA	COMENTARIO Y CONCLUSIÓN
17 de Julio de 2000	Concepto Juan José Rondón Sector Alto de la Cruz. Alcaldía Local Ciudad Bolívar Defensoría del Espacio Público Oficio No A J-0803-00	De acuerdo a este concepto, luego de realizar una visita de constatación, se pudo verificar que en la Zona verde No 1 localizada al lado de la Transversal 20F No 69Q – 06 sur, existe una construcción utilizada como vivienda, ubicada en el descenso de la montaña. Por lo anterior se hace evidente la invasión por parte de esta construcción.

Bogotá sin indiferencia
1 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

1 de Abril de 2006	Informe de visita de Normatividad Urbanística Diagnostico No 105 Secretaría de Gobierno de Bogotá	De acuerdo a este informe, la identificación del predio es: Dirección en el terreno: TRANSVERSAL 20 F CON DIAGONAL 69 Q Barrio: Juan José Rondón, Sector Alto de la Cruz Tipo de Zona: Zona Verde No Plano incorporación: CB 5/4-2 Predio en el plano: Tanque de Agua Afectaciones: Invasión sobre una zona de alto riesgo. Tipo de ocupación: Invasión Zona Verde
--------------------	---	--

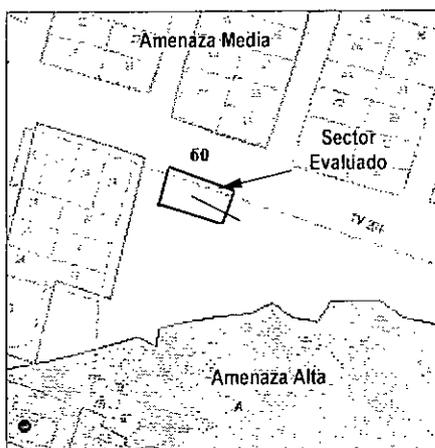


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Plano Normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El sector evaluado se ubica en una zona que morfológicamente corresponde a un relieve montañoso con geoformas asociadas a escarpes y laderas de fuerte pendiente, donde afloran areniscas de tipo lajosa, intercalada con arcillolitas compactas fácilmente meteorizables; allí, en la parte superior del talud, se localiza el predio identificado con nomenclatura Transversal 20 F No 69 Q-06 Sur donde se localiza la vivienda habitada por la familia de la Sra. Mercedes Salcedo Rincón; hacia la parte posterior del predio en mención se localiza un talud formado, al parecer, como frente de explotación minera.

El talud de corte en mención presenta una altura del orden de 3.50 m y una inclinación mayor de 45°, conformado por Areniscas y arcillolitas del Conjunto Medio (KTgm) de la formación Guadas (KTg), cubiertas por suelos residuales de espesor entre 0.50 m y 0.80 m; y capa vegetal de 0.20 m de espesor.

Se logró apreciar que hacia la parte superior del mencionado talud de corte se presentó un proceso de remoción en masa mixto que consiste en reptación y flujos de suelo. El material deslizado se acumuló en la parte baja del talud donde en la actualidad no hay viviendas que pudiesen ser afectadas (véase Fotografías 1 y 2). Por lo anterior, se presentó la pérdida de soporte del piso de cimentación de la vivienda donde habitaba la Sra. Mercedes Salcedo Rincón, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad en el mediano plazo. En la zona del patio de ropas, localizado en la parte posterior del predio, se evidenciaron grietas originadas entre el material de relleno y el suelo residual compacto, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de esta zona de la vivienda.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Las grietas observadas son producto de asentamientos diferenciales debidos a filtraciones de agua que han lavado los materiales finos, perdida de soporte de este material como consecuencia del deslizamiento del suelo que servia de soporte al material de relleno sobre el que está construida la parte posterior de la vivienda; además de las deficiencias constructivas presentadas en la misma. (Ver Fotografias 3 y 4).

Entre las causas que generaron los procesos anteriormente descritos, se encuentra la saturación de los materiales sueltos (rellenos) y del suelo residual, producto de las lluvias presentadas en la zona, falta de obras de drenaje que permitan evacuar las aguas de escorrentía y proceso de erosión del talud (véanse las Fotografias 5 y 6).

La vivienda donde habita la Mercedes Salcedo Rincón, es de un nivel, y está construida en mampostería medianamente confinada, con piso en tierra y cubierta en teja de zinc. Cabe anotar que la vivienda en mención presenta deficiencias constructivas de consideración.

Con base en la inspección visual se logró establecer que los problemas que se presentan en el talud de corte afectado, son problemas locales y en la ladera donde se localiza el predio objeto de la evaluación no se evidencia procesos de remoción en masa que estén afectando regionalmente el sector. Es posible que por el avance progresivo del proceso se comprometa la habitabilidad de la vivienda donde habita la Sra. Mercedes Salcedo Rincón, en el mediano plazo, por lo que se recomendó restringir el uso la parte posterior de la vivienda y mantener evacuada la zona del patio de ropas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<p>Fotografía 1. Vivienda donde habita la Sra. Mercedes y zona de depositación de los materiales producto de los procesos de inestabilidad.</p>	<p>Fotografía 2 . Vivienda donde habita la Sra. Mercedes. Obsérvese el proceso de Remoción en masa (Reptación)</p>
<p>Fotografía 3. Zona posterior de la vivienda donde habita la Sra. Mercedes. Se observan las grietas formadas en esta por perdida de soporte del material de relleno.</p>	<p>Fotografía 4. Vivienda donde habita la Sra. Mercedes. Vista por la Diagonal 69 Q. Obsérvese la zona potencialmente inestable.</p>

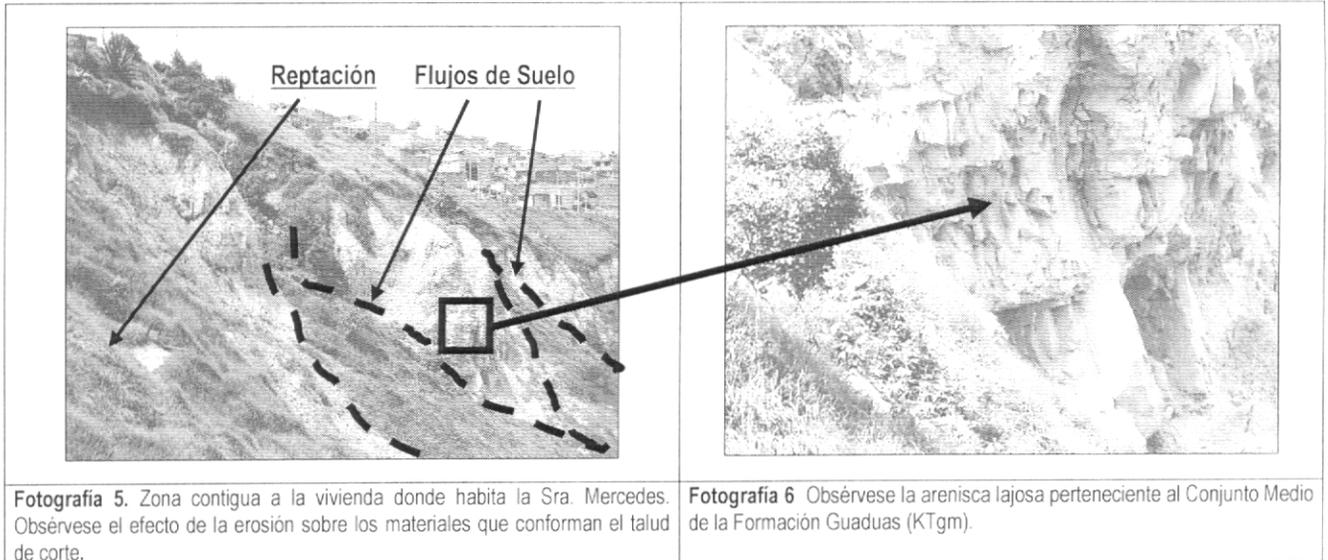




ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D. C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 5. Zona contigua a la vivienda donde habita la Sra. Mercedes. Obsérvese el efecto de la erosión sobre los materiales que conforman el talud de corte.

Fotografía 6 Obsérvese la arenisca lajosa perteneciente al Conjunto Medio de la Formación Guaduas (KTgm).

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA O SU ENTORNO
1	Mercedes Salcedo Rincón	Transversal 20 F con Diagonal 69 Q	7 17 59 23	4	2	2	Gritas de Tracción en la zona del patio

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la situación e inspección de la zona donde está localizada la vivienda donde habita la Sra. Mercedes Salcedo Rincón, ubicada en la Transversal 20 F No 69 Q – 06 Sur.
- Elaboración del acta de Restricción Parcial de Uso No. 1723, correspondiente a la zona de posterior de la vivienda, de la Sra. Mercedes Salcedo Rincón empleada para tender la ropa.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar el avance retrogresivo del movimiento y desprendimientos del material, es posible que se presente la afectación de los muros adyacentes al talud de la vivienda donde habita la Sra. Mercedes Salcedo Rincón.

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizar las acciones pertinentes desde su competencia, teniendo en cuenta la ocupación ilegal de la zona ubicada en la Transversal 20F No 69 Q-06 Sur, dado que de acuerdo al plano No CB 5/4-2 la zona en donde se encuentra ubicada la vivienda habitada por la Sra. Mercedes Salcedo Rincón corresponde a la Zona Verde No 1 del Barrio Juan José Rondón Sector alto de la Cruz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Por lo anterior se sugiere a la Sra. Mercedes Salcedo Rincón dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura.

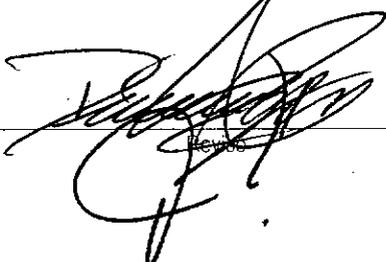
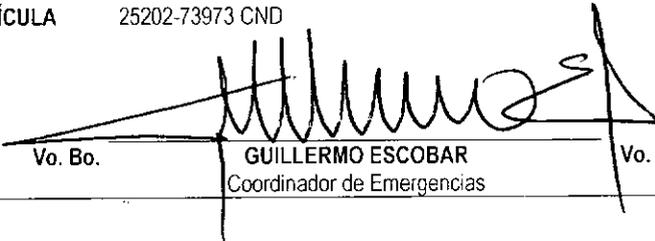
Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

La información consignada en el presente Diagnóstico sobre los predios, viviendas y familias evaluadas, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las mismas.

NOMBRE	CARLOS HECTOR CASTRO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Elaboró
MATRÍCULA	25202-76843 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-73973 CND	
Vo. Bo.		Vo. Bo.
	GUILLERMO ESCOBAR Coordinador de Emergencias	FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS Director

8